



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Septiembre 15 de 2022

05001 41 05 **008 2022 00072 00**

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por TERESITA PINEDA GIRALDO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.; si bien es cierto que se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 12 de septiembre del año en curso, la misma no pudo celebrarse, en atención a que la suscrita, estaba incapacitada. En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **5 de octubre de 2022 a la 1:30 pm.**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 157
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO
1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE
2020, EL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE
2022** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN
EL SITIO WEB:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/
/juizado-008-municipal-de-pequenas-
causas-laborales-de-medellin-/68](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68)

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ae1337756b868343127a26adf1ade5ac62dd74d6d05e3a7ca698a049f37533**

Documento generado en 15/09/2022 11:34:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>